



Instrucciones de Regata



06 al 10 de Diciembre

Auspicia



Patrocinan



Colaboradores



Un Proyecto Deportivo financiado con donaciones
acogido a la Ley del Deporte.



IR Nacional Clase Optimist 2017

Copa Biomar

La notación “(DP)” en una regla en el AR significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la Comisión de protestas, ser menor que la descalificación.

El Nacional de la Clase Optimist 2017 se realizará entre los días 6 al 10 de diciembre de 2017 en la Bahía de Puerto Varas y será organizado por el Club Deportivo Colegio Puerto Varas (CDCPV).

1. REGLAS.

- 1.1 El campeonato se regirá por las reglas, tal como lo define el Reglamento de Regatas de Vela “World Sailing” (WS) - 2017/2020.
- 1.2 Las Regatas se designan como eventos de Categoría “A”, de acuerdo a la Regulación 20 de la WS y Regla 2.8 y Addendum de las Reglas de la Clase Optimist Internacional por lo tanto, se podrá requerir a todos los competidores que exhiban, por ambas bandas, a proa de la caja de orza, la publicidad del auspiciador oficial del evento (DP).

2. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN.

- 2.1 El campeonato es abierto y tienen derecho a participar todos los timoneles que cumplan con las normas de la IODA (nacidos hasta el 31 de diciembre del 2002) y requerimientos exigidos por la Clase Optimist Chile.

- 2.2 Las inscripciones y pago se debe realizar por vía electrónica a través de www.cdcpv.cl – “Inscripciones”, enviando copia comprobante de pago a ygatica@cpv.cl

La Inscripción y condiciones de esta Regata se validarán al formalizar el pago de la Inscripción vía electrónica. Los cambios posteriores o consultas se atenderán en la Secretaría del Campeonato previo a la Reunión de Timoneles.

- 2.3 Las inscripciones vía WEB se cerrarán el día miércoles 04 de Diciembre de 2017 a las 16:00 horas.
- 2.4 Valor de la Inscripción: \$30.000 por embarcación.
- 2.5 Los timoneles que corren más de un evento correspondiente al Ranking Anual de la Clase y/o han clasificado a campeonatos selectivos deben pagar la cuota de afiliación anual a la Clase Optimist de Chile, que corresponde a 1 UF anual.

3. CLASIFICACIÓN.

En este Campeonato habrá una única Clasificación con un ganador general (Categoría General). Adicionalmente se premiará a los mejores timoneles de las siguientes categorías: General Timoneles.

Categoría Femenina Timoneles.

Categoría Infantil Timoneles. Todos los inscritos nacidos hasta el año 2005.

Categoría Menor Timoneles. Todos los inscritos nacidos hasta el año 2007.

Categoría Principiantes.

4. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

4.1 Serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) ubicado en la Casa de Botes del Colegio Puerto Varas, en la Secretaría del Campeonato y en la Web del CD CPV - www.cdcpv.cl.

4.2 Las señales con banderas se mostrarán en el mástil de la Casa de Botes.

5. CAMBIOS A LAS IR.

5.1 Se publicarán como “Avisos a los Participantes” antes de las 09.00 el día que tengan efecto o antes de las 20.00 si se modificara el programa de pruebas del día siguiente.

5.2 Los avisos en el agua se harán de acuerdo con la regla 90.2 c

6. PROGRAMA DEL CAMPEONATO.

6.1 Programa General.
De acuerdo con Anexo “A”

6.2 Programa de Regatas.

Jueves 07 de Diciembre:

11.00 hrs. Reunión de Timoneles en el Club House Hotel Cabaña del Lago (HCDL).

13.00 hrs. Señal de Atención 1ra. Prueba del día.

17.00 hrs. Hora límite de partida

Viernes 08 y Sábado 9 de Diciembre:

11.00 hrs. Señal de Atención 1ra. Prueba del día.

18.30 hrs. Horario límite de partida.

Domingo 10 de Diciembre:

11.00 hrs. Señal de Atención 1ra. Prueba del día.

15.00 hrs. Horario límite de partida.

6.3 Las regatas programadas son 12.

6.4 El programa es de 3 regatas por día. Sin embargo, el comité de regata podrá optar por una cuarta regata, en la Categoría “Timoneles”, si el pronóstico y las condiciones

meteorológicas lo permitan. La Categoría “Principiantes” solo podrá correr 3 regatas como máximo por día.

Asimismo y en el caso que haya regatas pendientes, respecto al programa original, éstas podrán recuperarse en las fechas programadas subsiguientes, pudiendo adelantarse la hora de si es así oportunamente publicado en el TOA.

- 6.5 Cada día podrá utilizarse para partir regatas postergadas o para volver a partir regatas anuladas. Se dará partida a las regatas postergadas y anuladas antes que a la siguiente regata programada.

El comité de regata podrá adelantarse al programa.

7. RECORRIDO.

- 7.1 Se utilizará el Trapecio Francés (Anexo C1). A criterio de la CR se podrá utilizar un recorrido Barlovento-Sotavento, que será definido por la bandera del código internacional de señales W.
- 7.2 Los timoneles de la categoría principiante deberán desplegar en la punta de la percha una cinta de color “Por confirmar” que los identifique.
- 7.3 Los principiantes realizarán un recorrido acortado al trapecio francés. Su recorrido será: Barlovento-Reach-Popa. Teniendo llegada entre medio del portón (Anexo C2).

8. MARCAS.

Serán boyas inflables

9. PARTIDA.

- 9.1 Las partidas se darán según lo estable la RRV 26
- 9.2 La señal de “Atención” será desplegada en no menos de cinco minutos después de mostrarse la bandera naranja, en el bote del Comité de Regata (CR), que marcará la línea de salida.
- 9.3 La señal de “Atención” será desplegada aproximadamente un (1) minuto después de bajar la señal de Postergación, Llamada General, u otra que hubiese sido desplegada.
- 9.4 La línea de partida será entre el mástil que se despliegue la bandera naranja en el bote del CR y al lado de estribor, y una marca al lado de babor o el mástil de una segunda embarcación del CR.
- 9.5 El Optimist que parte después de cinco (5) minutos de la señal de partida, será calificado como “DNS”.
- 9.6 Es responsabilidad de cada participante registrarse en la embarcación del CR, antes de la señal de preparatoria de la primera regata del día.

- 9.7 Será intención del CR de no dar partidas si determina que la intensidad del viento en menor a 5 nudos. El CR podrá postergar partidas si a su criterio no existen condiciones adecuadas.

10. LLAMADAS.

- 10.1 Las llamadas individuales se efectuarán, de acuerdo a lo establecido en la RRV 29.1
- 10.2 Las llamadas generales se efectuarán, de acuerdo a lo establecido en la RRV 29.2

11. CAMBIO AL RECORRIDO.

- 11.1 El CR podrá modificar el recorrido de acuerdo con la RRV 33.
- 11.2 Al cambiar un recorrido el CR reposicionará una marca y/o colocará una nueva retirando la que se deba cambiar, tan pronto como sea posible. Cualquier marca que deba pasarse después de pasarse la nueva marca puede ser reposicionada para mantener la configuración original del recorrido.

12. ANULACIÓN DE UNA REGATA.

Una Regata en curso no podrá ser acortada, pero sí anulada, de acuerdo con la RRV 32

13. LLEGADA.

- 13.1 Para la categoría “Timoneles”, la línea de llegada estará conformada una marca y una bandera azul desplegada en un bote del CR,
- 13.2 Para la categoría “Principiantes” la línea de llegada será entre las marcas del portón de la cancha de la categoría Timoneles. En la marca de Estribor del portón además estará un bote de la CR con una bandera azul.
- 13.3 La línea de llegada para los Timoneles y Principiantes Avanzados se mantendrá habilitada hasta 15 minutos después de la llegada del primero de cada categoría.
- 13.4 Asimismo y en caso que el CR lo determine, también se podrá dar llegada anticipada a los botes rezagados, al pasar por la marca anterior a la indicada en 13.1 y 13.2. (sotavento (3S o 3P) o reach (2) respectivamente) en cuyo caso se considerará un puesto de llegada a los botes que no lleguen pero que si hayan pasado por aquella marca antes que los que se les haya dado llegada anticipada.
- 13.5 Inmediatamente después de llegar, los competidores deberán dirigirse a estribor de la embarcación del CR, y mantenerse alejados de la cancha de regatas a menos que se dirijan a tierra o a la marca de sotavento para una nueva partida.

14. LÍMITE DE TIEMPOS.

- 14.1 Para la llegada del primer bote 90 minutos después de la señal de partida. Si ningún bote llega en ese tiempo,
- 14.2 Los botes que lleguen después de 20 minutos del primero serán considerados como DNF.

14.3 la regata será anulada si ningún bote completa la primera pierna del recorrido en 30 minutos.

14.4 Los dos puntos anteriores no se consideran para la categoría “Principiantes”.

14.5 Para largar una prueba: 17.00 horas el día 07 .
18.30 los días 08 y 09.
15.00 horas el día 10.

15. RETIROS.

El bote que no termine o se retire deberá comunicar a la brevedad posible al CR tal decisión o, si no lo consigue tan pronto como sea posible después de arribar a puerto.

16. PROTESTOS.

16.1 No es obligatorio exhibir la bandera de color “rojo” después del incidente según RRV 61.1 (a) (2). Sin embargo se debe seguir el resto de las indicaciones de la RRV 61.1

16.2 Modificando la RRV 61, es requisito para que una protesta sea válida que el bote que desee presentar un protesto de acuerdo con la RRV 60, se acerque por el lado de estribor al bote de Juez de Llegada del CR, inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, incluso antes de pasar a medición de ser el caso, indicando el número de vela de cada bote a protestar.

16.3 Las protestas deberán presentarse en un plazo de una hora desde la llegada del bote del CR a puerto; dicha hora y la hora límite de presentación de protestos será indicada en el TOA. El CR podrá extender este plazo si la situación y condiciones lo ameritan.

16.4 Las protestas del CR o del Jurado de acuerdo con la RRV 61.1 (b) serán publicadas en el TOA y los competidores deberán asumir que han sido notificados.

16.5 Los avisos de protestos serán exhibidos en el TOA dentro de 30 minutos del límite del plazo de presentación de protestas para informar a los participantes dónde y cuándo tendrán lugar la audiencia en la que son partes implicadas. Cuando la audiencia no se realice el mismo día de la(s) regata(s), la Autoridad Organizadora comunicará debidamente a todos los interesados el lugar, fecha y hora en que se llevara a cabo.

16.6 Los protestos se revisan de acuerdo con la RRV 63.2

16.7 La lista de botes que, cumpliendo con la instrucción 18, han sido penalizados por infringir la RRV 42, será publicada en el TOA.

17. PUNTUACIÓN.

17.1 Se aplicará sistema de puntuación baja según Apéndice “A” del RRV.

17.2 El Campeonato será válido con 5 regatas corridas.

17.3 Si se completan menos de 5 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.

- 17.4 Si se completan entre 5 y 12 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, descartando su peor puntaje.
- 17.5 Para efectos de cálculos y premiación por el Ranking (solo competidores que compiten por el Ranking) se tomarán en cuenta todas las regatas corridas durante el año 2017, sea válido o no el Grand Prix (GP).
- 17.6 Para efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se consideran como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según esta IR y, que se consideren como haber partido en al menos una regata del campeonato.
- 17.7 En Caso de Empates:
- Quien ha tenido mejores puestos.
 - Quien le ha ganado más veces al otro.
 - Quien ganó la primera regata.

18. PROPULSIÓN – Regla 42

- 18.1 El CR y/o Comité de Protestas (CP) actuará de acuerdo con el Apéndice P (procedimientos Especiales para la Regla 42) del RRV 2017 – 2020.
- 18.2 El CR, identificado por una bandera blanca, tendrá la potestad de penalizar a los timoneles de ambas categorías por infringir la regla 42, siguiendo el Apéndice P. La decisión de la CR no podrá ser protestada por un bote penalizado.

19. EMBARCACIONES.

- 19.1 Las “**Embarcaciones Oficiales**” son las expresamente dispuestas por la organización para apoyar el balizamiento de las canchas, la labor de los jueces y la seguridad de los competidores.
- 19.2 Las “**Embarcaciones Apoyo**” son aquellas que los Clubes o privados participantes han dispuesto para apoyar a los timoneles y sus embarcaciones y que se acrediten ante la organización. Para poder ser identificadas por los jueces, éstas embarcaciones deberán identificarse con una bandera, ubicada en un lugar visible del bote, preferentemente en un asta; la bandera debe ser de color blanco de 50 x 50cm. con las siglas del Club al que pertenece(n) su(s) competidor(es) en color negro. Las Letras deben ser proporcionadas al tamaño de la bandera, de un ancho no inferior a 3cm.
- 19.3 Las “**Embarcaciones Acompañantes**” son aquellas que privadamente acompañan a los competidores o aquellas que sin tener relación con los competidores, desean ver y acompañar la regata.
- 19.4 En caso que cualquier embarcación preste ayuda efectiva, dando instrucciones para la llevada de la embarcación o directa tocando el bote o al timonel, el

bote ayudado será puntuado como DNF. El timonel deberá informar a la brevedad posible de la ayuda recibida, al Juez de Llegada.

- 19.5 Las embarcaciones y los patrones de las embarcaciones deben contar con la licencia otorgada por la Autoridad Marítima y los elementos de seguridad correspondientes.
- 19.6 Todas las embarcaciones de “Apoyo” y “Acompañantes” deberán abandonar el área de regata al desplegarse la señal de “Atención” y trasladarse a la zona de espectadores, hasta después de la llegada del último competidor.
- 19.7 La zona de espectadores está ubicada a 50 metros lejos de cualquier competidor y/o cualquier pierna del recorrido. No debe haber embarcaciones por el lado derecho o interior del recorrido, a excepción de una (1) Embarcación de Apoyo de cada Club representado, siempre que sea de características adecuadas para prestar ayuda a los competidores y que se mantenga acompañando en el último tercio de la flota.
- 19.8 En el área cercana a la partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y a babor de la línea de partida. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no autorizados en la proyección de la línea de partida.
- 19.9 En el área cercana a la llegada, durante el tiempo en que los competidores están llegando, la zona de “Acompañantes” y de “Apoyo” está a no menos de 50 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.
- 19.10 Las embarcaciones evitarán navegar a velocidades que produzcan olas en su estela para no afectar el desempeño de los timoneles, a no ser que sea absolutamente necesario para prestar apoyo a algún timonel (DP). Se exceptúa de lo anterior al Juez General (Jury) para el cumplimiento de sus funciones.
- 19.11 Una infracción a la presente instrucción por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con puntos e incluso la descalificación de todos los competidores relacionados con aquella embarcación si el Juez o el CR así lo estima.

20. SEGURIDAD.

- 20.1 La salida y llegada de todos los botes en competencia se realizará por la rampa dispuesta por la organización frente a la Casa de Botes del Club organizador y será la única vía de acceso y salida del agua si no hay otras circunstancias de fuerza mayor para no hacerlo (DP). En caso que así no ocurriera, se debe informar a Oficial de Rampa (OR) vía comunicaciones VHF o a viva voz a la brevedad posible.

La autorización individual de salida o entrada al agua la dará el OR previa revista de seguridad, quien además llevará el control de llegada.

- 20.2 La seguridad en el agua está a cargo de la Armada de Chile - Capitanía de Puerto, el Bote Salvavidas de Puerto Varas y embarcaciones dispuestas por la organización para tal efecto.

- 20.3 Es obligatorio la numeración en las velas y con un tamaño similar al establecido en el Reglamento de la Clase. A igualdad de número de vela prevalecerá el número de la vela del timonel que se haya inscrito primero, según el registro del Club organizador en cuyo caso serán los inscritos con posterioridad y consecutivamente quienes deban modificar el número de vela previo al inicio de las regatas, informando el nuevo número a la Secretaría del Campeonato.
- 20.4 Todos los competidores deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo.
- 20.2 La CR protestará a las embarcaciones que, en cualquier momento durante la regata, encuentre incumpliendo alguna de las reglas de la clase y de estas Instrucciones de Regata referentes a la seguridad.
- 20.3 La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad será sujeta a una penalización de 5 puntos en la regata detectada:
- 20.3.1 No tener amarrado al bote alguno de los siguientes implementos: achicador / remo / cabo de retención de orza / cabo de remolque flotante de no menos de 5mm de diámetro y 8 metros de longitud.
 - 20.3.2 Silbato no amarrado al chaleco salvavidas o vestimenta.
 - 20.3.3 Cabo de retención de mástil no atado.
 - 20.3.4 Un flotador desinflado, medido si se llegan a juntar los dos lados opuestos del flotador.
 - 20.3.5 Ausencia de dispositivo de retención de timón.
- 20.4 El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio.
- 20.5 Es obligatorio que todos los entrenadores y botes de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al agua hasta su retorno a tierra. Además los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de Capitanía de Puertos referente a la obligatoriedad de que exista en cada zodiac o bote de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado.
- 20.6 Todo timonel o embarcación que entre o salga del área de regata por sus medios o apoyados por otra embarcación (a vela o motor) debe hacerlo por la rampa dispuesta por la organización para su control en el sector aledaño a la Casa de Botes Ver Anexo "B2".

Los clubes serán responsables de que por lo menos haya una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles en competencia.

21. EMBARCACIONES Y MEDICIÓN.

- 21.1 Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la Clase Optimist.
- 21.2 El CR revisará luego de cada regata obligatoriamente a 3 barcos aleatoriamente dentro los 10 primeros (sorteo de posiciones) y podrá revisar a algún otro barco adicionalmente si lo estima necesario (DP).

Al respecto, es obligatorio que todas las embarcaciones luego de cruzar la línea de llegada se dirijan por el lado estribor de la lancha del juez principal y crucen entre ésta y la lancha de comité encargada de las mediciones y del control de las reglas de seguridad. Las embarcaciones que resulten sorteadas y no cumplan con pasar medición se asumirán automáticamente que no satisfacen o infringen los reglamentos de medición. Las embarcaciones que en esta revisión el CR encuentre que no cumplen con el reglamento de la clase y las presentes instrucciones de regata serán protestados por el CR.

- 21.3 Las infracciones a las Mediciones siguientes serán sujetas a descalificación:
 - 21.3.1 Marca de vela fuera de límites establecidos.
 - 21.3.2 “Pata de gallo” con separación mayor a 100 mm de cualquier lugar de la botavara.
 - 21.3.3 Ausencia de alguno de los siguientes implementos: achicador / remo / silbato / cabo de retención de orza / cabo de remolque flotante de no menos de 5mm de diámetro y 8 metros de longitud.
 - 21.3.4 Todas las Reglas de Regatas a Vela, excepto las enmendadas en las presentes Instrucciones Generales.
 - 21.3.5 Todas las Reglas de la Clase, excepto las enmendadas en las presentes Instrucciones Generales.
- 21.4 El comité de regata podrá medir, pesar o verificar cualquier embarcación o cualquier parte del equipamiento en cualquier momento en tierra desde el día que comienza un campeonato hasta antes de la premiación del mismo.
- 21.5 Cualquier cambio de casco, vela, o cualquier parte del equipamiento durante un campeonato deberá ser por causas justificadas y autorizado por el CP si éste está establecido y disponible, o en su defecto por el CR con cargo a informar al CP. En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.
- 21.6. La embarcación encargada de la medición se identificará con una bandera blanca al lado de barlovento de la línea de llegada.

22. RESPONSABILIDAD.

- 22.1 La responsabilidad de cada competidor está determinada por la regla 4 del RRV vigente.
- 22.2 Los participantes compiten enteramente a su propio riesgo y bajo su entera responsabilidad. La entidad organizadora del campeonato, el Club Deportivo Optimist Chile y las instituciones y personas vinculadas a la organización y conducción de la competencia no son pasibles de responsabilidad alguna por daños, lesiones, o pérdidas, sean éstas personales o materiales, causadas a, o por los participantes, antes, durante o después, o en relación con este evento.

23. PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

A los 5 primeros de la Clasificación General Timoneles.

A los 3 primeros Categoría Femenina Timoneles.

A los 3 primeros Categoría Infantil Timoneles. Todos los inscritos nacidos hasta el año 2005.-

A los 3 primeros Categoría Menor Timoneles. Todos los inscritos nacidos hasta el año 2007.-

A los 5 primeros de la Categoría Principiantes.

Adicionalmente el COC premiará al mejor lugar del ranking nacional anual en Categoría Principiantes y Timoneles, ceremonia que se realizará en una de las reuniones sociales previstas en el programa.

24. VERTIMIENTO DE BASURA AL LAGO LLANQUIHUE (DP).

Los timoneles no podrán llevar a bordo de sus embarcaciones alimentos o líquidos que no estén debidamente amarrados al bote, que puedan perderse y caer a las aguas del Lago en caso de volcamiento o por descuido del timonel.

La basura debe ser depositada en los botes de apoyo o embarcaciones oficiales.

Los alimentos, botellas u otros que no estén debidamente amarrados serán retirados por el OR en la rampa de salida.

Anexo “A”

PROGRAMA GENERAL

Lunes 4 de Diciembre.

16.00 hrs. Cierre proceso de Inscripciones y pago vía WEB

Miércoles 06 de Diciembre.

08.30 hrs. Apertura Casa de Botes

Llegada de participantes. Preparación de embarcaciones, reconocimiento y ambientación en el área de competencia.

14.30 hrs. Entrega de Kit a cada timonel en Secretaria del Campeonato.

18.30 hrs. Cierre Casa de Botes (tentativamente)

Jueves 07 de Diciembre.

08.30 hrs. Apertura Casa de Botes.

11.00 hrs. Reunión de Timoneles en el Club House Hotel Cabaña del Lago (HCDL).

13.00 hrs. Señal de Atención 1ra. Prueba del día.

17.00 hrs. Hora límite de partida

18.30 hrs. Cierre casa de Botes (tentativamente)

19.30 hrs. Ceremonia de inauguración (Club House HCDL).

Viernes 08 de Diciembre.

08.30 hrs. Apertura Casa de Botes.

11.00 hrs. Señal de Atención 1ra. Prueba del día.

18.30 hrs. Horario límite de partida. Después de las pruebas del día, libre disposición.

19.30 hrs. Cierre casa de Botes (tentativamente)

Sábado 09 de Diciembre.

08.30 hrs. Apertura Casa de Botes.

11.00 hrs. Señal de Atención 1ra. Prueba del día.

18.30 hrs. Horario límite de partida.

19.30 hrs. Cierre casa de Botes (tentativamente)

20.00 hrs. Actividad Social prevista por la organización (Restaurat D'Alessandro - Vicente Pérez Rosales 1241 – Puerto Varas).

Domingo 10 de Diciembre.

08.30 hrs. Apertura Casa de Botes.

11.00 hrs. Señal de Atención 1ra. Prueba del día.

15.00 hrs. Horario límite de partida.

17.00 hrs. Ceremonia de premiación y cierre de campeonato (Club House HCDL).

18.30 hrs. Cierre casa de Botes (tentativamente).

Anexo “B”

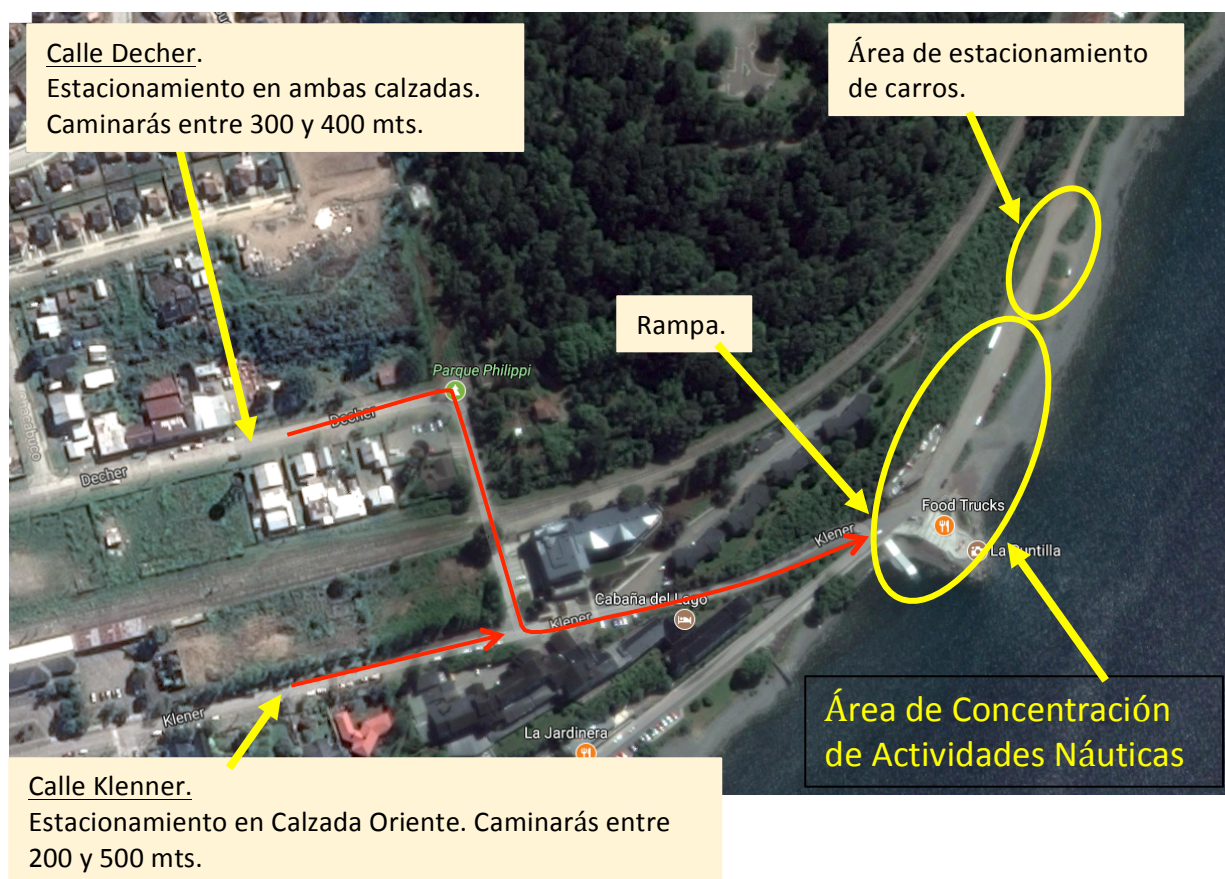
1. Área de regata



2. Lugares para botadura de embarcaciones

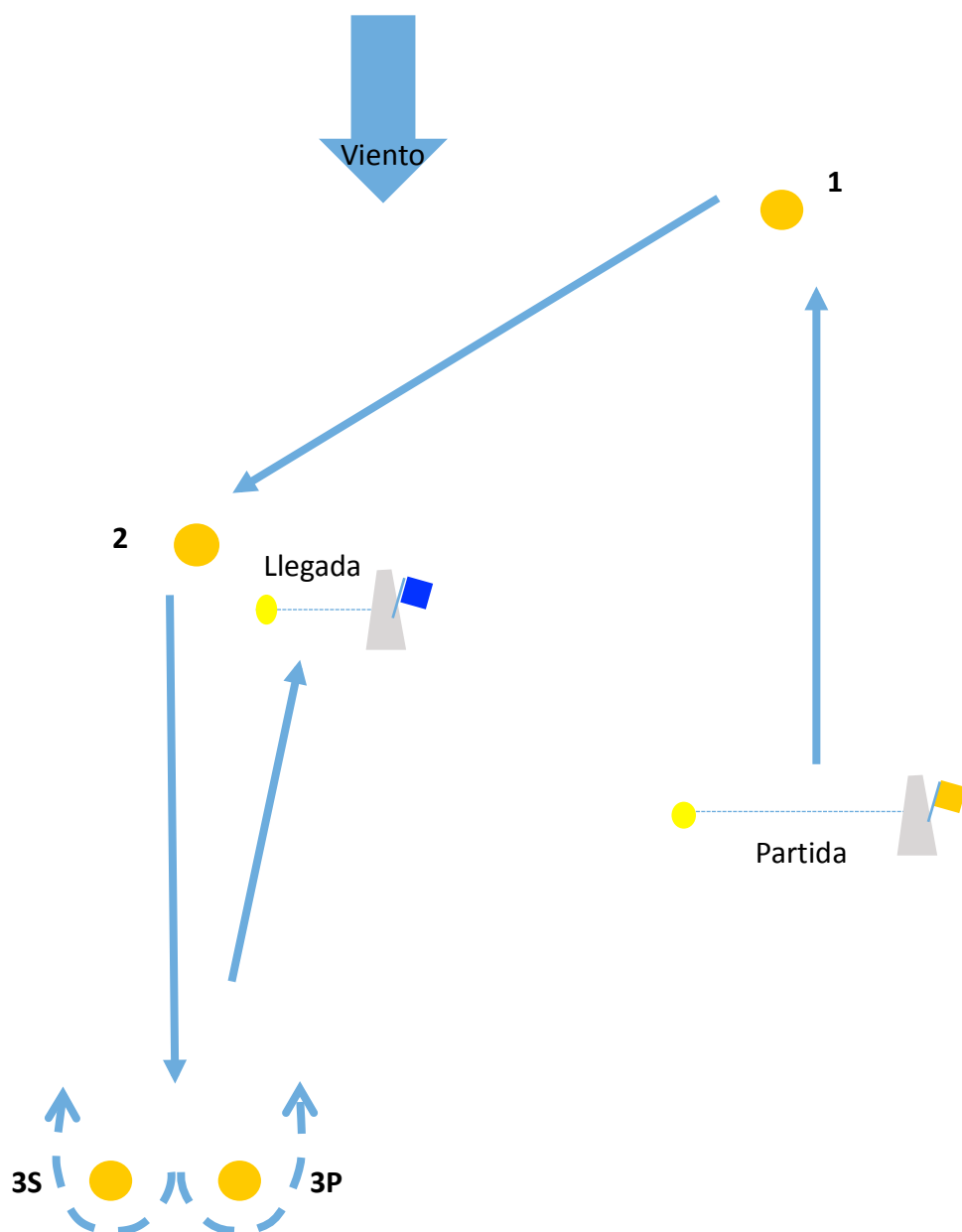
- a) Rampa pública frente a la Capitanía de Puerto de Puerto Varas, lado suroriente de la costanera de Puerto Varas.
- b) Rampa del Colegio Puerto Varas (Lado Norponiente Costanera, bajo el Hotel Cabaña del Lago. Carga máxima 2500 Kg. (vehículo y carro). Todos los movimientos y control de entrada y salida del agua durante los días de regata deben efectuarse por esta rampa (DP).
- c) Estacionamiento para carros en explanada al norte de rampa.
- d) Objeto no provocar congestión vehicular en el área de concentración de la actividad náutica del Campeonato (Rampa y Casa de Botes) y evitar cualquier problema que pudiese afectar la seguridad de los niños y sus embarcaciones en dicha área y teniendo además presente las limitaciones propias de las vías públicas en dicho sector, se recomienda a los acompañantes de los timoneles circular de a pie (las distancias son cortas) y dejar los vehículos en los hoteles, lugares de hospedaje o

estacionar en áreas cercanas. Para esto último se sugiere utilizar la calle Klenner, Calle Decher indicada en el siguiente imagen.



Anexo “C”

1. Recorrido Timoneles



2. Recorrido Principiantes

